

INVITACIÓN ABIERTA

N° 2017-VIVA-RE-11

ADENDA N° 006

OBJETO: EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS ESTACIONES DE POLICIA DE LOS MUNICIPIOS DE **MACEO Y REMEDIOS-ANTIOQUIA** EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600006649 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Con fundamento en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, La Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, por encontrarse en competencia con el sector privado en el desarrollo de su actividad comercial, adoptó su propio manual de contratación, mediante el Acuerdo 003 de 2012 modificado por el Acuerdo 002 de 2013.

Con el objeto de desarrollar a cabalidad el objeto social, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, como Empresa Industrial y comercial del orden Departamental, mediante acuerdo de Junta Directiva No 002 de 2013 otorgó facultades a la Gerente General, para la celebración de contratos privados en desarrollo de las actividades comerciales donde VIVA actúe como contratista. Para llevar a cabo la contratación, se otorgan facultades referentes a dirigir y liderar todas las etapas pre-contractuales del proceso, con el fin de lograr el cometido.

Que de acuerdo al artículo 7° del Manual del Contratación de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-, se reglamenta lo relativo a la invitación abierta.

Facultado en la reglamentación citada, se procederá a presentar la siguiente adenda, con la finalidad de modificar las fechas del cronograma, dado que el comité evaluador estima conveniente, en aras de garantizar la aplicación del derecho constitucional del debido proceso, consagrado en el artículo 29 CP, es menester otorgar traslado para que en el plazo razonable contado a partir del miércoles 27 de diciembre de 2017 y hasta el viernes 29 de diciembre hasta las 12:00 meridiano de 2017 (con la salvedad de que el día 28 de diciembre no habrá atención en la dirección física relacionada en las condiciones de contratación, aunque sí en el correo liliana.mejia@viva.gov.co) para que los oferentes tengan acceso a la objeciones presentadas por otros oferentes a su propuesta y presenten las aclaraciones que estimen pertinentes.

OBJETO DE LAS MODIFICACIONES:

PRIMERO: El numeral 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO queda de la siguiente manera:

| ETAPA DEL PROCESO | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|--|
| Publicación proyecto condiciones de contratación. | 1 de diciembre de 2017 | Página Secop y en www.viva.gov.co |
| Observaciones al proyecto de condiciones de contratación. | Hasta el 5 de diciembre de 2017, hasta las 17:00 pm | liliana.mejia@viva.gov.co |



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

| ETAPA DEL PROCESO | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|---|
| Respuesta a observaciones al proyecto de condiciones de contratación | 6 de diciembre de 2017 | Página Secop y en www.viva.gov.co |
| Publicación condiciones de contratación definitiva. | 6 de diciembre de 2017 | Página Secop y en www.viva.gov.co |
| Recepción de propuestas. | Hasta el 12 de diciembre de 2017 hasta las 16:30 pm | Únicamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43A No. 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, Piso 10 |
| Publicación informe de evaluación. | 20 de diciembre de 2017 | Página Secop y en www.viva.gov.co |
| Observaciones al informe de evaluación | Hasta el 22 de diciembre hasta las 16:00 p.m. | liliana.mejia@viva.gov.co |
| Traslado de objeciones a las propuestas. | Hasta el 29 de diciembre de 2017 12:00 meridiano. | En liliana.mejia@viva.gov.co y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Vivienda de Antioquia, ubicada en la Carrera 43A No. 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, Piso 10 |
| Respuesta observaciones al informe de evaluación y al traslado. | 04 de enero de 2018 | Página Secop y en www.viva.gov.co |
| Informe definitivo | 04 de enero de 2018 | Página Secop y en www.viva.gov.co |
| Resolución de adjudicación | 05 de enero de 2018 | Página Secop y en www.viva.gov.co |



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia

TERCERO: Con la presente **ADENDA No 006**, se continuará con el proceso del INVITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN ABIERTA, por lo cual los oferentes deberán ajustarse a lo allí estipulado, pues en él se establecen nuevas condiciones que se surtirán en el proceso.

Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación, quedando vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus numerales permanecerán indemnes.

La presente adenda es firmada por el Director de Ejecución y Supervisión conforme la delegación realizada por la Gerente General mediante Resolución No. 145 del 01 de agosto de 2017.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER ALONSO VALDÉS BARCHA
Director de Ejecución y Supervisión
Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA

Proyectó: Luis Fernando Quirós Henao/ Abogado contratista.

Revisó y aprobó: Uriel Gómez Grisales/ Director Jurídico.
Liliana Mejía/ Profesional universitaria.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.

Teléfono: (4) 4448608

Línea de atención gratuita: 018000 515 049

Código postal 050015462

Medellín - Colombia